UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 199 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 18 MAR. 2013

Visto el Memorando Nº 00311-2013-OGA-UNSCH de fecha 14 de marzo del 2013, sobre aprobación de la Directiva Nº 002-2013-OGA-UNSCH, "Normas para la Asignación de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios Oficiales, Capacitación y Otros, para el Rector, Vicerrectores, Decanos, Funcionarios, Directivos, Servidores Nombrados y Contratados, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 007-2013-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano", se ha establecido en S/. 380.00 y S/.320.00 nuevos soles respectivamente por día, los nuevos montos para el otorgamiento de viáticos y pasajes en comisión de servicios para los funcionarios y empleados públicos, independientemente del vínculo que tengan con el Estado;

Que, mediante Memorando Nº 00311-2013-OGA-UNSCH el Jefe de la Oficina General de Administración ha elevado a la autoridad superior para su aprobación mediante acto resolutivo, la Directiva Nº 002-2013-OGA-UNSCH "Normas para la Asignación de Viáticos y Pasajes por Comisión de servicios Oficiales, Capacitación y otros, para el Rector, Vicerrectores, Decanos, Funcionarios, Directivos, Servidores Nombrados y Contratados, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", que contiene 10.4 puntos;

Que, con la finalidad de dotar de un instrumento técnico normativo que permita adoptar los procedimientos adecuados en el uso eficiente de los recursos públicos en la institución, dentro del marco de las normas de austeridad y racionalidad del gasto público, así como establecer e implementar las normas específicas para la obtención de la autorización y control de pago de viáticos y pasajes por comisión oficial de servicios y capacitación del personal docente y administrativo de la UNSCH; se hace necesario la aprobación de la referida Directiva;

Estando a la propuesta de la Oficina General de Administración; de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo Nº 007-2013-EF, a lo dispuesto por el artículo 33º literal f) de la Ley Universitaria Nº 23733; artículo 128º literal n) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la Directiva Nº 002-2013-OGA-UNSCH "Normas para la Asignación de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios Oficiales, Capacitación y Otros, para el Rector, Vicerrectores, Decanos, Funcionarios, Directivos, Servidores Nombrados y Contratados, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", que consta de 10.4 puntos; elaborado por la Oficina General de Administración en concordancia y dentro del marco del Decreto Supremo Nº 007-2013-EF, la misma que entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 199 -2013-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR a las Oficinas Generales de Administración y Planificación y Presupuesto, el estricto cumplimiento de la Directiva aprobada mediante la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/.